

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

Santiago, abril 27 de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad:

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy lunes 27 de abril de 2015 acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31.12.2014.
- 2) Distribuir un dividendo definitivo adicional de \$76.000.000.- por acción, que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2014.
El referido dividendo se pagará el jueves 7 de mayo de 2015 a partir de las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, a las personas autorizadas, extendiendo cheques nominativos o efectuando transferencias electrónicas a favor de los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 30 de abril de 2015.
- 3) Aprobar la siguiente política de dividendos para el año 2015: Repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del 2015. El dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a proposición del Directorio.
- 4) Aprobar la Remuneración de los Directores.
- 5) Aprobar la elección como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2015 de la firma "KPMG Auditores Consultores Ltda.".

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar oportunamente a esa Superintendencia una copia del acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES


José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL


PRS/dct
c.c.: Sr. Juan Ponce H.